

30/01/2017

Todos los Colectivos,

Bolsa Única del SAS: Fechas de publicación corte 2016 y plazos para entrega de documentación.



Bolsa Única corte 2016:



En la Comisión Central de Bolsa se nos informó de las próximas fechas de publicaciones de listados de admitidos para el corte de 2016 y plazos para entregar la documentación.

Fecha	Categorías	PLAZO APORTE DOCUMENT.
02/02/2017	Facultativo Especialista de Área (todas las especialidades convocadas)	Del 03/02 al 16/02 de 2017 (ambos incluidos)
	Médico de Familia EBAP	
	Médico de Familia CTS	
	Médico de Familia SCCU	
	Médico de Admisión y Documentación Clínica	
	Pediatra EBAP	
	Epidemiólogo de Atención Primaria	
	Farmacéutico de Atención Primaria	
	Odonto-estomatólogo de Atención Primaria	

En la Comisión Central de Bolsa celebrada el pasado viernes día 27 de enero, se nos informó de las próximas fechas de publicaciones de listados de admitidos para el corte de 2016 y de los plazos para entregar la documentación.

Fuente: Sindicato Médico

Nuestros compañeros de Málaga hacen un pequeño resumen sobre las fechas de publicación de los listados de admitidos en la Bolsa única del SAS para el corte de 2016, plazos para entregar la documentación y la forma de entrega.

El viernes 27 de enero se celebró una reunión de la Comisión Central de Bolsa del SAS para acordar la modificación necesaria del Pacto de Bolsa a fin de adaptarla a lo establecido en el Estatuto Marco sobre tipos de nombramiento (en especial los de larga duración afectados por el proceso de interinación de eventuales).

En la misma reunión pedimos al SAS información sobre la publicación de los listados de admitidos al Corte de 2016 y plazos para la entrega de la documentación, ya que este año se está retrasando respecto a los últimos 4 cortes.

La información que nos dieron respecto a la fecha de publicación en el Boja de las resoluciones que afectan a los facultativos de las categorías convocadas en Bolsa Única del SAS (no afecta al personal del cuerpo A4, sólo estatutarios) es que se van a publicar el jueves 2 de febrero y el plazo para entregar los sobres con la

documentación irá desde el día 3 al 16 de febrero ambos inclusive.



Bolsa Única corte 2016:

En la Comisión Central de Bolsa se nos informó de las próximas fechas de publicaciones de listados de admitidos para el corte de 2016 y plazos para entregar la documentación.

Fecha	Categorías	PLAZO APORTE DOCUMENT.
31/01/2017	Enfermera y áreas específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano, Salud Mental y Medicina Nuclear)	Del 03/02 al 16/02 de 2017 (ambos incluidos)
	Matrona	
	Fisioterapeuta	
	Terapeuta Ocupacional	
02/02/2017	Facultativo Especialista de Área (todas las especialidades convocadas)	
	Médico de Familia EBAP	
	Médico de Familia CTS	
	Médico de Familia SCCU	
	Médico de Admisión y Documentación Clínica	
	Pediatra EBAP	
	Epidemiólogo de Atención Primaria	
	Farmacéutico de Atención Primaria	
	Odonto-estomatólogo de Atención Primaria	
06/02/2017	Técnico Especialista en Anatomía Patológica	Del 14/02 al 27/02 de 2017 (ambos incluidos)
	Técnico Especialista en Dietética y Nutrición	
	Técnico Especialista en Documentación Sanitaria	
	Técnico Especialista en Laboratorio	
	Técnico Especialista en Medicina Nuclear	
	Técnico Especialista en Radiodiagnóstico	
	Técnico Especialista en Radioterapia	
	Técnico de Salud en Educación para la Salud y Participación Comunitaria	
	Técnico de Salud en Sanidad Ambiental	
	Trabajador Social	
	Administrativo	
	Cocinero	
08/02/2017	Auxiliar Administrativo	
	Celador Conductor y área específica Unidad Logística	
	Celador Conductor CTS	
	Celador-Conductor de ambulancia asistencial tipo B y C	
	Celador	
10/02/2017	Técnico Especialista en Informática	
	Técnico Superior Alojamiento	
	Telefonista	
	Limpiadora	
	Personal Lavandería y Planchado	
	Monitor	
	Pinche	
	Peón	
	Costurera	
	Peluquero	

Como todos los años, en los

sobres habrá que incluir los documentos que acreditan los méritos inscritos y registrados en Bolsa antes cierre del corte (en este caso del 31 de octubre de 2016) así como de los méritos ya inscritos en cortes anteriores que no hayan sido validados si queréis que se vuelvan a valorar por la Comisión.

Si es la primera vez que aportáis documentación para una categoría tendréis que incluir no sólo los méritos sino también documentación acreditativa de los requisitos (DNI, Título o resguardo, Declaración jurada, etc....). Todos los documentos serán fotocopias de los originales y éstas deberán ser autocompulsadas escribiendo en cada uno de ellas (si es necesario, por las dos caras) la frase "Es copia fiel del original" y vuestra firma debajo.

En la carátula del sobre se señalará la documentación aportada y la que corresponde a los méritos irá numerada en el orden que determina la propia carátula.

Por último, habrá que añadir el modelo de solicitud correctamente cumplimentado con vuestros datos y los de la Comisión a la que va dirigido el sobre.

Para facilitaros todo ello os dejamos los enlaces donde podéis encontrar todo lo que necesitareis:

[Enlace al modelo rellenable de instancia \(https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/ImpresoDocumentacionBolsa.pdf\)](https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/ImpresoDocumentacionBolsa.pdf)

[Enlace al modelo de declaración jurada \(https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/declaracionJuradaBolsa.pdf\)](https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/declaracionJuradaBolsa.pdf) (vale por las dos declaraciones)

[Enlace al modelo rellenable de carátula para el sobre \(https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/sobreBolsa.pdf\)](https://ws027.juntadeandalucia.es/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/profesionales/bolsaempleo/sobreBolsa.pdf)

<https://www.google.com/url?hl=es&q=https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/personaltemporal/direcciones.asp&source=gmail&ust=1485849814537000&usg=AFQjCNG12RghpSUK7nC7cK-8Ht1eXvliKg>) Enlace para consultar la dirección postal de las distintas Comisiones de valoración (<https://www.google.com/url?hl=es&q=https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/personaltemporal/direcciones.asp&source=gmail&ust=1485849814537000&usg=AFQjCNG12RghpSUK7nC7cK-8Ht1eXvliKg>) (<https://www.google.com/url?hl=es&q=https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/personaltemporal/direcciones.asp&source=gmail&ust=1485849814537000&usg=AFQjCNG12RghpSUK7nC7cK-8Ht1eXvliKg>)

Por último, recordad que podéis acudir a vuestro delegado sindical si se os presenta alguna duda.